PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA No. CRE-033-2026

PARA: ALEJANDRA CORREA ARIAS
Secretaria de Salud y Protección Social

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN No. CRE-033-2026

FECHA: 20 DE MAYO DEL 2026

Dentro del término señalado en el cronograma contenido en la Invitación Pública del Proceso No. CRE-033-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO", con base en el estudio pertinente, se presenta el informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes exigidos para participar, de la única oferta presentada a través de la plataforma Secop II, en los siguientes términos:

ORDEN DE RADICACIÓN PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	FECHA Y HORA DE REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
001	FUNDACION AMIGOS DEFENSORES DE LOS ANIMALES (FUNDACION ADA) Nit No 800000980-5 Representante legal: ANA ROSA PINO CARDONA C.C No 29375934	$153.846.153,85 APORTE MUNICIPIO: $140.000.000 APORTE ESAL: $13.846.153,85	15/05/2026 9:05 AM

Seguidamente, se verificaron los documentos de la propuesta para determinar el cumplimiento de las condiciones de la invitación, lo cual arrojo el siguiente resultado:

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA. De la validación a la información relacionada en el FORMATO – PROPUESTA ECONÓMICA, se determinó lo siguiente: La oferta económica, conserva inalterable la descripción del servicio. EL valor del ITEM y el valor total de la oferta, no supera el valor del ITEM, ni el valor total fijado en el presupuesto oficial El % de aportes es realizado de acuerdo a lo exigido en los estudios previos, es decir que no es inferior al 9% del valor del P.O	CUMPLE

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA No. CRE-033-2026

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE**	**DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO / OBSERVACIONES**
Certificado de existencia y representación legal: El proponente persona jurídica, deberá acreditar su existencia, representación legal, facultades del representante y duración de la ESAL, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o Entidad Competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas del presente proceso, en el cual conste que la ESAL está facultada para desarrollar el objeto del presente proceso competitivo de selección.	CUMPLE	El proponente aportó certificado de existencia y representación legal emitido por la Camara de comercio de Cartago el 20 de abril del 2026, en donde consta lo siguiente: 1. Contempla las siguientes funciones dentro de su Objeto Social: *Prestar servicios de atención integral a diferentes tipos de animales domésticos y/o silvestres, incluyendo servicios veterinarios generales y especializados, servicios de tratamiento, rehabilitación, manutención, alojamiento temporal o permanente, esterilización, vacunación, control sanitario y demás actividades conexas o complementarias para la protección y el bienestar animal; Desarrollar actividades de compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, así como de alimentos, accesorios, medicamentos de uso veterinario, implementos para esterilización, higiene y cuidado de animales, y en general todo tipo de productos destinados al manejo, tratamiento y bienestar de animales domésticos y/o silvestres* 2. La Facultad del representante legal se encuentra sometida a la autorización otorgada por la Asamblea General 3. Su termino de duración es indefinido 4. La fecha de emisión del certificado no es superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para presentar la oferta.
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Aporta documento denominado carta de presentación, el cual contiene lo mínimo requerido: • Identificación del proponente • Número de teléfono y su dirección • Relación de los documentos que anexa • Manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas por la entidad en los estudios previos y demás anexos • Aceptación de su contenido • Manifestación de no encontrarse incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley
Autorización – para suscribir el convenio en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la ESAL	CUMPLE	Aportó acta de reunión de la Asamblea General de Asociados No 01/26 del 05 de enero, a través del cual autorizan al representante legal de conformidad a los estatutos para presentar propuesta y avalar contratos de la vigencia del año 2026 por montos hasta el $800.000.000

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA No. CRE-033-2026

Certificado de cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	CUMPLE	Acreditado mediante el documento denominado "Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales.", a través del cual el representante legal y el contador público de la entidad certifica que la fundación se encuentra al día con sus obligaciones provenientes de la seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de la presente certificación
Garantía de seriedad de la propuesta: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y dos (2) meses más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	CUMPLE	El proponente aporta la póliza de seguro No. 580-47-994000097908 expedida por la compañía de seguro **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** la cual se encuentra constituida por el 10%, del P.O el cual es $15.384.615
Copia de la cedula de ciudadanía y la libreta militar (si aplica) del representante legal. de la entidad ejecutora o de quien haga sus veces para efectos contractuales	CUMPLE	Acredito este aspecto con la cedula de ciudadanía ANA ROSA PINO CARDONA, quien actúa como representante legal de la FUNDACIÓN.
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de persona jurídica,	CUMPLE	Aportó el certificado de la Persona Jurídica y Representante Legal
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de persona jurídica,	CUMPLE	Aportó el certificado de la Persona Jurídica y Representante Legal
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	CUMPLE	Aportó el certificado del Representante Legal
Certificado SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (Infractor Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia) del representante legal	CUMPLE	Aportó el certificado del Representante Legal
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales del representante legal	CUMPLE	Dado que la fundación no aportó el certificado de consulta de inhabilidades del Representante Legal, el comité realizo consulta.
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE	Acreditado mediante el documento denominado "Copia del registro único tributario RUT."
Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, (DAFP)	CUMPLE	Aporto formato de hoja de vida para persona jurídica
Estatutos	CUMPLE	Aporto los estatutos de la fundación

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
REQUISITO	**OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE**
El Proponente debe acreditar este aspecto con copia y/o certificaciones de máximo dos (2) convenios celebrados y ejecutados con ente territorial, que reúnan las siguientes condiciones: 1. Que su objeto contemple el desarrollo de actividades en beneficio de la población animal abandonada en áreas públicas 2. Que la duración en la ejecución de cada uno, sea igual o superior al plazo previsto para la ejecución del contrato del presente proceso de selección (3.5 meses) 3. Que hayan sido celebrados y ejecutados en los últimos 4 años, contados a partir del	CUMPLE

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA No. CRE-033-2026

cierre del presente proceso **4.** Que el valor nominal (sin corrección monetaria) de al menos uno (1) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **5.** Que sumados, su valor expresado en SMLMV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido IVA. La experiencia se deberá acreditar mediante certificaciones que contenga lo siguiente: 1. N° del contrato o convenio (Si lo tiene) 2. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. 3. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 4. Objeto, del contrato o convenio. 5. Valor total del contrato. 6. Fecha de inicio del contrato o de suscripción del mismo. 7. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación. 8. Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación. Para la acreditación de la experiencia también se aceptarán **actas de liquidación**, NO copias de contratos, motivo por el cual, **los contratos deberán estar ejecutados, terminados y/ liquidados.** Cada proponente deberá anexar las certificaciones correspondientes de los contratos, relacionados en el **anexo - Experiencia**	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: El proponente aportó certificado emitido por el Municipio donde se detallan los siguientes contratos que cumplen con lo exigido: Convenio 11-033-2025 Objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. Valor: $252.111.111 Plazo: 105 días calendario (3.5 meses) SMLMV: 144.06 Convenio 11-022-2024 Objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. Valor: $223.949.999 Plazo: 173 días calendario (5.7 meses) SMLMV: 127,97 Así mismo, allego el anexo debidamente diligenciado en donde se relacionó los contratos que pretendía a hacer valer en este requisito.	
La ESAL deberá presentar su propuesta técnica, ajustándose a lo establecido en los estudios previos y en la invitación. Se deberá anexar la aceptación del **Anexo Técnico,** el cual, deberá presentar debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Allego el anexo a través del cual se acepta el anexo técnico.	
GOBIERNO CORPORATIVO. El Representante Legal de la ESAL deberá anexar certificado en el que indique cual es el gobierno corporativo de la ESAL	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Allego documento denominado certificación de gobierno corporativo firmado por la representante legal en donde determina la entidad dispone de órganos de dirección y administración claramente definidos, tales como la Asamblea General, la Junta Directiva y la Representación Legal, los cuales ejercen sus funciones conforme a los estatutos.	

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA No. CRE-033-2026

Requisitos habilitantes financieros		
Requisito	**Observación cumple / No cumple**	**Subsanable o no subsanable**
ESTADOS FINANCIEROS. El Representante Legal de la ESAL deberá anexar certificado de los Estado Financieros Comparativos, con corte a 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por el revisor fiscal. Sino está obligado a tener Revisor fiscal, por contador independiente. En todo caso, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional del contador y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación.	CUMPLE	Aporto documento denominado Estados Financieros del 2025 y 2024

Criterios de calificación y ponderación	
Factor ponderable	**Puntaje máximo**
Experiencia adicional: Puntuación por contratos o convenios ejecutados y certificados	600
Eficiencia en la asignación del gasto: Puntuación por porcentaje	400
Total:	1000

EXPERIENCIA ADICIONAL: Se otorgará el máximo puntaje al oferente que aporte la mayor cantidad de experiencia adicional en meses de contratos o convenios ejecutados con entidad pública, cuyo objeto, sea la prestación de servicios, es decir, ejecutar proyectos y programas de desarrollo públicos; para la conservación, defensa y protección de la fauna urbana o animales abandonados en áreas públicas del perímetro urbano.

A los demás oferentes, el puntaje se les otorgará en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.

La experiencia se deberá acreditar mediante certificaciones que contenga lo siguiente:

1. N° del contrato o convenio
2. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
3. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
4. Objeto, del contrato o convenio.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de inicio del contrato o de suscripción del mismo.
7. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.
8. Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación.

Para la acreditación de la experiencia también se aceptarán actas de liquidación. NO copias de contratos, motivo por el cual, **los contratos deberán estar ejecutados, terminados y liquidados a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de propuestas.**

Los contratos o convenios deberán ser diferentes a los indicados para acreditar la experiencia general.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Se le otorga 600 puntos, toda vez que allego certificado emitido por el Municipio de Cartago donde se relacionan dos (2) contratos:

Convenio 11-019-2023

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA No. CRE-033-2026

Objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.
Valor: $185.691.100

Convenio 11-009-2022
Objeto: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZONTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.
Valor: $163.765.362

EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO: Indicador de eficiencia del gasto: Esfuerzo de la ESAL en la asignación del gasto para cumplir con su objeto social.

El máximo puntaje se le otorgará a la ESAL que presente el indicador más alto, lo que indica su mayor eficiencia en la asignación del gasto para cumplir su objeto social. A los demás, el puntaje se les otorgará en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple.

Este Indicador, se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} \times 100$$

Se evaluará de la siguiente manera:

Indicador de Eficiencia de la ESAL Mayor o igual al 90%

El proponente deberá aplicar la fórmula anteriormente descrita con base en la información financiera correspondiente al periodo señalado y presentar de manera expresa el resultado del indicador de eficiencia dentro de su propuesta. Dicho resultado será objeto de verificación por parte de la entidad para efectos de la asignación del puntaje

Se tendrá como oferta más conveniente para el desarrollo del convenio de asociación, la de la ESAL que obtenga el puntaje más alto, como resultado del proceso de ponderación.

En el caso de presentarse UNICA oferta, y que luego de ser evaluada, cumpla con los requisitos mínimos habilitantes requeridos en la invitación, el convenio será adjudicado a esta única oferta.

El Indicador de Eficiencia, deberá calcularse con la información financiera (Estados Financieros), con corte al 31 de diciembre del año 2025, este criterio se acreditará, además, con un certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o en su defecto, por contador Público, donde consigne el indicador de eficiencia de la ESAL

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-033-2026

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: El Proponente presenta Estado Financiero Integral) de Enero 1 de 2025 a 31 de Diciembre del año 2025, Estado de Resultado Integral De Enero 01 de 2025 a Diciembre 31 de 2025, Revelaciones al Estado de Resultados de Enero 01 de 2025 a Diciembre 31 de 2025 y certificación de indicador de eficiencia firmado por el contador publico

Se le otorga 400 puntos, toda vez que allego certificado que contiene el indicador de eficiencia el cual cumple con lo exigido 94%

TOTAL: 1000 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por la FUNDACIÓN AMIGOS DEFENSORES DE LOS ANIMALES (FUNDACIÓN ADA), con Nit. 800000980-5, representada Legalmente por ANA ROSA PINO CARDONA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 29375934, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y en la evaluación de los criterios de asignación de puntaje, obtuvo un total de 1000 PUNTOS. En consecuencia, SE RECOMIENDA al delegatario contractual ADJUDICAR el Convenio de Asociación a dicho proponente por la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($153.846.153,85), distribuidos así: el Municipio aportara el noventa por ciento (91%) del valor total del mismo, es decir, **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)**, en dinero y la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá realizar un aporte en especie del 9%, correspondiente a la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($13.846.153,85),** representados en diferentes ítems del presupuesto

FIRMA COMITÉ EVALUADOR,

Componente jurídico,

ADAMILA DEL PILAR JARAMILLO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Componente técnico y económico,

GEOVANNY FERNANDEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Salud

Componente financiero,

YOUR MARITZA ARBELÁEZ GALLEGO
Contratista – Secretaría Jurídica